



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA,

30 OCT 2018

VISTO:

La realización del Encuentro en la FCC con vecinos/as de Barrio Parque Esperanza, organizado por la Secretaría de Extensión y prevista para el jueves 1 de Noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Extensión necesita cubrir gastos de pasajes para garantizar la presencia de vecinas/os de la comunidad Parque Esperanza, de Juárez Celman, desalojadas/os de sus viviendas el 1 de junio de este año por el Estado provincial.

Que, asimismo, tiene previsto recorrer la muestra de fotos del colectivo Medionegro.

Que en el encuentro, se discutirá la problemática del territorio y las políticas urbanísticas, en el marco de la aprobación de la Ley de Integración Urbana.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos un mil c/00/100 (\$ 1.000,00.-) al Secretario de Extensión de la FCC, Lic. Pablo Natta, Legajo N° 36581, CUIT N° 20- 22411213-1.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Natta deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

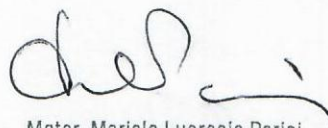
ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuente 11- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1044


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba